

La **Junta Directiva de la Agrupación de Arquitectos Peritos y Forenses del C.O.A.G.** quiere dirigirse a todos los colegiados para hacerles partícipes de la próxima celebración del **CURSO BÁSICO “EL DICTAMEN PERICIAL DEL ARQUITECTO”**, por estimarlo de gran interés, en particular, para los miembros de dicha Agrupación y, en general, para la totalidad del colectivo de los Arquitectos.

El Curso se celebrará en **Santiago de Compostela** los días **22 y 23 de Septiembre** y tanto su **contenido** como el **boletín de inscripción** al mismo han sido publicados, con fecha de 30 de Agosto de 2016, en el **Boletín semanal de formación nº 31/2016** del **Área Técnica del Servicio de Formación del C.O.A.G.**.

Es sabido que el campo pericial y forense es uno más de aquellos en los que el Arquitecto puede ejercer su trabajo profesional y también lo es que, a día de hoy, esta actividad está adquiriendo una progresiva expansión por lo que hace al número de compañeros interesados en dedicarse a ella, bien sea con carácter ocasional o bien lo sea en exclusividad.

Aunque resulte recurrente, se hace necesario recordar que el ejercicio de la actividad pericial y forense exige un alto compromiso de responsabilidad en los ámbitos legal y deontológico, compromiso que si bien ha de ser de observancia inexcusable en todas las actividades profesionales del Arquitecto, lo es más, si cabe, en este tipo de trabajos por la enorme transcendencia social que comportan estas actuaciones. Y también, por qué no decirlo, por la gravedad de las consecuencias que, desde el punto de vista profesional, económico, personal e, incluso, familiar, se le puede llegar a ocasionar a cualquiera de las partes implicadas en el procedimiento.

Dado que la realidad es terca en este sentido, hay que admitir que la formación y, consiguientemente, la preparación para el ejercicio de la pericia, ya resultaban precarias en otras épocas, pues se trataba de unas materias a las que en las Escuelas de Arquitectura y de forma indolente no conferíamos la importancia que merecían. En la actualidad y como consecuencia de los nuevos planes de estudios, en los que, o bien no existe como disciplina específica o bien en la práctica han desaparecido, esta formación y preparación resultan más bien escasas por no decir nulas. Lo apuntado nos lleva a concluir que las posibilidades de aprendizaje en este ámbito devienen escasas y de no fácil acceso, situación de importante gravedad cuyas consecuencias estamos viviendo en el día a día y que las propias instancias judiciales nos han puesto de relieve en más de una ocasión.

Conocedores de esta realidad, no sólo en cumplimiento del mandato estatutario de la Agrupación, sino también y sobre todo por el interés y buena acogida que las Instancias judiciales han prestado siempre a los temas de formación, la Agrupación de Arquitectos Peritos y Forenses del C.O.A.G. ha programado, con la colaboración de ASEMAS, el Curso Básico que ahora presentamos.



La finalidad de este Curso es poner al alcance de los Arquitectos interesados en esta específica actividad los aspectos básicos y fundamentales de los procedimientos judiciales así como las formas y metodología de actuación del Arquitecto en los campos pericial y forense, haciéndolo, tanto desde el prisma de nuestro Ordenamiento Jurídico como desde el punto de vista técnico y de la experiencia de los propios Arquitectos y, como no puede ser de otra manera, desde la óptica de la Judicatura.

Se trata de un Curso de iniciación al que esperamos dar continuidad mediante otros, de carácter monográfico, con el propósito de profundizar en los conocimientos imprescindibles para la actuación en este campo, tanto por lo que hace a los aspectos meramente jurídicos como a aquellos otros de índole técnica como son las patologías constructivas, el desarrollo urbanístico, los distintos métodos de valoración, etc.

Para la realización de este Curso hemos recurrido a profesionales experimentados en sus correspondientes campos y se ha reservado una parte significativa del horario lectivo para el coloquio tras cada charla en la convicción de lo útil y enriquecedor que resulta el poder aclarar conceptos y dudas, siendo éste el momento en el que los ponentes pueden aportar sus experiencias al respecto. Por todo ello tenemos fundamentadas esperanzas de un fructífero aprovechamiento de este Curso que, como ya hemos dicho, confiando que constituya el inicio de una serie de ellos encaminados a facilitar una mejor y más efectiva preparación para el desarrollo de esta específica actividad profesional de nuestro colectivo.

Por último, la Junta Directiva de la Agrupación, consciente de la difícil situación económica que estamos atravesando, ha intentado que la inscripción resultase lo menos onerosa posible mediante el establecimiento de unos precios lo más asequibles.

La Junta Directiva de la A.A.P. y F. del C.O.A.G.